



Plan Estratégico 2007 - 2010





AN ESTRATÉGICO 2007 – 2010

Basado en el modelo de negocio de la ANH, los planes, programas y proyectos se enmarcan dentro de este esquema, tomando en cuenta la política y estrategia de gestión, así como de las áreas de apoyo de la Agencia: gestión humana, administrativa, financiera, contratación administrativa, jurídica y control interno.

Gestión Técnica

Programa 1- Gestión del conocimiento

Dado que el proceso de gestión del conocimiento es un proceso continuo no se definirá en programas sino en fases para poder ilustrar mejor los objetivos, metas y actividades del grupo de gestión del conocimiento.

Objetivos

Aumentar el conocimiento geológico para el calentamiento de áreas e incentivar la actividad exploratoria que conduzca a la incorporación de nuevas reservas de hidrocarburos, siguiendo consecutivamente las siguientes fases:

- **Fase del conocimiento del potencial geológico:** en la cual se plantea el conocimiento del tipo de información con que se cuenta, el área que cubre y la evaluación de dicha información en las diferentes cuencas del territorio nacional.
- **Fase del plan de mejora del conocimiento:** en esta se priorizan los programas de investigación en los temas relacionados con geología del petróleo donde se identifique un faltante de información, en particular en aquellas cuencas donde se estime que existe un buen potencial hidrocarburífero.
- **Fase de proyectos exploratorios de inversiones:** en la cual se tiene como objeto involucrar nueva información geológica y geofísica al conocimiento de cada una de las cuencas, mediante la contratación y ejecución de programas planeados en la fase anterior.
- **Fase interpretación de nueva información:** en esta fase se plantea la incorporación de nueva información con el fin de aumentar el conocimiento geológico de las cuencas sedimentarias del país, complementar la información existente, permitiendo realizar de esta manera una nueva evaluación del potencial hidrocarburífero y determinar nuevas áreas a promocionar.



Metas

- Realizar evaluaciones técnicas que conlleven al calentamiento de áreas.
- Seguir de manera secuencial cada una de las fases que conforman el programa de Gestión del Conocimiento para obtener así mayor información sobre el potencial geológico de las cuencas colombianas.
- 500 km. de sísmica 2D adquiridos anualmente.
- 1.000 muestras de geoquímica orgánica analizadas anualmente.
- Cubrimiento del 100% de la superficie terrestre sedimentaria con gravimetría y magnetometría en los próximos 5 años.
- Realizar al menos un pozo stratigráfico cada 3 años ya sea con recursos propios o de los inversionistas.
- Revisión y mejora anual de la cartografía geológica existente en al menos 500 km².
- Anualmente evaluar e interpretar los resultados obtenidos de los estudios geológicos y geofísicos del año inmediatamente anterior e incorporarlos al Banco de Información Petrolera.

Actividades

- Identificar las principales incertidumbres técnicas en cada cuenca y priorizarlas.
- Generar una matriz de inversiones por cuenca en donde se hagan proyecciones de corto, mediano y largo plazo, y actualizarla anualmente con la información nueva que se adquiera tanto de la ANH como de los inversionistas.
- Realizar anualmente el plan de inversiones para el siguiente año por cuenca.
- Realizar la selección y contratación de los proveedores de servicios que llevarán a cabo los trabajos definidos en el plan de ejecución de inversiones de cada año.
- Definir el portafolio de proyectos a desarrollar en cada cuenca teniendo en cuenta el estado del conocimiento técnico de cada una de ellas, basado en los lineamientos planteados por la dirección general.
- Entregar la información técnica solicitada por el área de promoción.
- Diseñar y ejecutar un plan de trabajo para obtener información de áreas de frontera con el fin de identificar nuevas oportunidades.
- Determinar las prioridades en temas del conocimiento (cuencas y proyectos) en el corto, mediano y largo plazo de acuerdo con las estrategias planteadas por la ANH.

Programa 2 – Gestión de la información

Objetivos



Asegurar la preservación, administración e integración de la información técnica y geológica de hidrocarburos existente y que se adquiera en el futuro en el país y su utilización como materia prima del proceso exploratorio.

Realizar la gestión de proyectos para incorporar y administrar eficientemente la información técnica de exploración y producción, con el fin de estar alineados con las tendencias internacionales.

Metas

- Recepción de la información por parte de las compañías operadoras de acuerdo a los compromisos contractuales y llevar a cabo la verificación y carga de la misma en bases de datos del EPIS en un periodo máximo de quince (15) días.
- Suministro de la información técnica solicitada por las compañías para procesos exploratorios en un periodo máximo de un (1) mes.
- Prestación de servicios en la Litoteca Nacional en un periodo máximo de un (1) mes.

Actividades

- Definir, diseñar e implementar los procesos de recepción, revisión y almacenamiento de información técnica remitida por las empresas.
- Definir, diseñar e implementar los procesos de atención, preparación y entrega de información a los inversionistas.
- Concluir el proceso de entrega de información técnica por parte de Ecopetrol S.A.
- Unificar la información de la industria petrolera en la ANH.
- Contar con un Sistema de Información Geográfica.
- Identificar oportunidades con universidades, institutos y otras entidades y formalizar convenios.
- Liderar el proceso de identificación de nuevas tecnologías y herramientas para garantizar la vanguardia tecnológica con el fin de ofrecerle un mejor servicio a los usuarios del EPIS.
- Evaluar el modelo económico e implantarlo con el fin de llegar a la autosostenibilidad financiera del EPIS.
- Definir el proceso de coordinación entre el EPIS y el área de seguimiento a la exploración y la producción para verificar el cumplimiento de los compromisos en entrega de información.
- Mejorar la calidad de la información que se encuentra almacenada en las bases de datos del Banco de Información Petrolera.



Programa 3 – Promoción y divulgación

Objetivos

La función de promocionar los recursos hidrocarburíferos de la Nación requiere de la implementación de estrategias de corto, mediano y largo plazo tendientes a conseguir los siguientes objetivos:

- Motivar la decisión de invertir en exploración y producción de hidrocarburos en Colombia mediante la promoción de las oportunidades de inversión y ventajas comparativas del país, mediante tácticas, estrategias, canales y material de comunicación dirigido al personal que influye en la decisión.
- Mejorar la imagen del país y hacerlo más competitivo en la consecución de recursos de inversión de capital de riesgo en el mercado internacional, mediante la continua información al sector petrolero de las mejoras presentadas en las condiciones económicas y de seguridad al igual que en la prospectividad hidrocarburífera del territorio nacional.
- Dar a conocer y promocionar en el mercado nacional e internacional el nuevo modelo contractual desarrollado por la ANH y sus ventajas competitivas.
- Contribuir al incremento de la exploración de hidrocarburos en el territorio nacional a través de estrategias y elementos de promoción y divulgación que redundarán en la firma de treinta contratos de E&P y evaluación técnica en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, ley 812 de 2003, cuyas metas fueron revisadas en enero de 2005.
- Traer a Colombia nuevas compañías que inviertan en actividades de exploración y lograr que las compañías que ya se encuentran desarrollando actividad en el país expandan sus niveles de inversión en exploración.
- Desarrollar la imagen institucional y posicionar nacional e internacionalmente a la ANH como el interlocutor de Colombia frente a la industria petrolera.
- Difundir los estudios realizados por la institución que mejoran el conocimiento geológico del país.

Metas

- 20.000 contactos pasivos establecidos, 2.000 contactos activos que conozcan la ANH, 60 contactos válidos, de estos realizar 30 segundos contactos para finalmente lograr la visita de 10 empresas al país y que al menos 5 de éstas, soliciten información para presentar propuesta de solicitud de área.

- Una ronda de promoción al año dependiendo de los resultados de cada ronda anterior.
- Tener un esquema de presentación de proyectos.
- Al menos 2 inversionistas potenciales consulten el EPIS.

Actividades

- Elaborar una ficha individual de las empresas objetivo (nacionales y extranjeras) para hacer seguimiento detallado y planear las acciones a seguir.
- Diseñar y ejecutar un plan de promoción por tipo de empresa.
- Definir un plan individual y conformar base de datos de clientes.
- Hacer seguimiento a las empresas que quieren venir a Colombia y determinar cuáles son sus requisitos para hacerlo en miras de atenderlos cada vez mejor.
- Participar en eventos nacionales y en el exterior, organizar eventos, talleres y foros en Colombia.
- Desarrollar materiales promocionales de soporte incluyendo información del país, modelo contractual, ventajas del esquema y de la ANH.
- Adquisición/suscripción y renovación de publicaciones.
- Determinar las publicaciones en las cuales la ANH hará publicidad de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General.
- Definir y documentar el proceso para la identificación de oportunidades concretas de E&P.
- Definir un esquema de análisis, documentación y presentación de proyectos.
- Identificar las necesidades específicas de cada empresa para armar proyectos atractivos.
- Identificar los elementos clave en los procesos de decisión de las empresas.
- Desarrollar un manual de actuación frente a los inversionistas potenciales.
- Poner en marcha el proceso de orientación a las empresas y retroalimentar anualmente el proceso. Rondas promocionales.
- Promover la consulta del Banco de Información Petrolera (EPIS).

Programa 4 – Negociación

Objetivos

- Recibir las propuestas de solicitud de áreas y evaluarlas con el propósito de iniciar un proceso de negociación.

- Establecer acuerdos sobre las actividades exploratorias o de evaluación técnica óptimas a ser desarrolladas en el área pretendida, fase por fase, en ejecución del contrato que llegare a firmarse.
- Encaminar decididamente la exploración hidrocarburífera en el territorio nacional hacia el logro de los objetivos del Gobierno Nacional en el menor plazo, en acato de lo previsto en la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo, desde el punto de vista jurídico, técnico, financiero y operativo.

Metas

- Firma de 30 contratos E&P, para cumplir con los objetivos exploratorios trazados por el Gobierno Nacional.
- Criterios definidos para la negociación por cuencas basados en la información disponible y los requerimientos de información para definir prospectos.
- Reglamento ajustado para asignación de áreas de acuerdo con su clasificación, áreas libres, liberadas, en estudio, especiales.
- Programa exploratorio que se encuentre alineado con los criterios aplicados para la negociación.
- Herramienta informática para la negociación y alimentada con la información histórica.

Actividades

- Implementar y hacer mejoramiento continuo al proceso de negociación de contratos.
- Mantener actualizados los reportes de asignación de áreas que modifiquen el mapa de tierras.
- Retroalimentar y mejorar el proceso negociación con lecciones aprendidas y recomendaciones de terceros.
- En coordinación con promoción, entender las necesidades de las empresas e identificar oportunidades para ofertar áreas.
- Hacer las modificaciones necesarias al reglamento de asignación de áreas con el fin de adaptarlo conforme a las mejores prácticas internacionales de la industria y el interés nacional, sin comprometer la estabilidad jurídica o las reglas de juego de los contratos ya firmados.

Programa 5 – Seguimiento a la exploración y a la producción

Objetivos

- Verificar que se cumplan todas las condiciones acordadas en los contratos de exploración y producción como de evaluación técnica

firmados por la ANH, contratos de asociación, acuerdos y convenios con Ecopetrol S.A.

- Administrar eficientemente los contratos E&P y TEA, contratos de asociación, reversiones y convenios de Ecopetrol S.A.
- Hacer seguimiento a los contratos de asociación y convenios de Ecopetrol S.A.
- Proveer apoyo extracontractual a las empresas para el desarrollo de las actividades de E&P.
- Asimilar la información y el conocimiento generados en la ejecución de los contratos y convenios.
- Acompañar y asesorar a los inversionistas en el desarrollo de las actividades pactadas contractualmente.
- Asegurar la entrega de la información al EPIS por parte de las compañías operadoras de acuerdo a los compromisos contractuales.
- Mantener control sobre las solicitudes de modificación a los contratos de asociación.
- Mantener un control sobre las ejecuciones de los convenios en las áreas de operación directa de Ecopetrol S.A.

Metas

- Cumplimiento de los compromisos en la fase de exploración y producción establecidos en el contrato.
- Los beneficios producto de las extensiones de los contratos de asociación deben ser mayores a los que se obtendrían en caso de no aprobarse la extensión (tomando en cuenta a Ecopetrol)
- Metodología reglamentada para el reporte de reservas de las compañías privadas.
- Operación óptima del campo Tello maximizando los beneficios para el Estado.

Actividades

- Definir y documentar los procesos de seguimiento a la exploración y producción.
- Contar con una herramienta informática para el seguimiento de contratos y alimentarla con la información histórica.
- Retroalimentar y mejorar el proceso de seguimiento con lecciones aprendidas y recomendaciones de terceros.
- Facilitar la identificación de necesidades e inconvenientes de las empresas y buscar sinergias operativas.
- Realizar la evaluación y sustentar ante la instancia competente, los resultados obtenidos del análisis de las solicitudes de modificación a los contratos de asociación.



- Analizar la información técnica de las solicitudes de extensión de los contratos de asociación.
- Coordinar con el grupo financiero la evaluación financiera de las extensiones de los contratos de asociación.
- Efectuar el seguimiento a los convenios en las áreas de operación directa de Ecopetrol S.A.
- Definir y ejecutar un plan anual de visitas a campo y reuniones con cada una de las empresas operadoras para hacer seguimiento a sus actividades.
- Desarrollar y ejecutar un programa de talleres técnicos con las empresas por grupos afines para llevar información actualizada, compartir prácticas y entender situaciones particulares.
- Diseñar los reportes de reservas por parte de las empresas para hacer seguimiento a la producción y reservas nacionales.
- Recibir los contratos de concesión que reviertan a la Nación y hacer seguimiento a la operación del campo Tello.
- Realizar seguimiento a la delimitación de nuevos campos descubiertos en el país.
- Registro estadístico de producción.

Plan Abastecimiento

Programa 6 – Abastecimiento

Objetivos

El objeto de este programa es consistente con las funciones asignadas a la ANH en materia de abastecimiento, mediante el Decreto 1760 de 2003, a saber:

- Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos y en la elaboración de los planes sectoriales (artículo 5, numeral 5.5).
- Adelantar las acciones necesarias para buscar el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos, derivados y productos, sin perjuicio de las atribuciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía en esta materia (artículo 5, numeral 5.12).
- Apoyar a la Unidad de Planeación Minero Energética en la preparación de estudios e investigaciones que permitan establecer los requerimientos de oferta y demanda de los hidrocarburos (artículo 13, numeral 13.3).
- Proponer al Consejo Directivo las medidas encaminadas al adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos, derivados y productos (artículo 13, numeral 13.4).



Basado en lo anterior, el programa de abastecimiento tiene como propósito desarrollar proyectos que contribuyan con el cumplimiento de estas funciones.

Metas

- Recomendaciones de política para consideración del Ministerio de Minas y Energía.
- Estudios y análisis que orienten la situación del abastecimiento de hidrocarburos, derivados y productos en el país.

Actividades

Las actividades del programa de abastecimiento están encaminadas al desarrollo de las siguientes macro-actividades:

- **Aseguramiento del abastecimiento de hidrocarburos, derivados y productos:** define proyectos relacionados con el cumplimiento de esta función, con el propósito de determinar los factores críticos a nivel global, regional y nacional que tendrá impacto sobre la oferta y demanda de hidrocarburos en Colombia.
- **Apoyo al Ministerio de Minas y Energía:** los proyectos en esta macro actividad están encaminados a prestar el apoyo requerido por el MME en el desarrollo de proyectos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y en general, con la política del Gobierno Nacional para el sector hidrocarburos.
- **Plan de acción para asegurar el abastecimiento:** basado en el diagnóstico elaborado en la primera macro actividad, se deberá diseñar planes de acción de corto, mediano y largo plazo con el fin de garantizar el suministro de hidrocarburos. Estos estudios deben evaluar aspectos técnicos, económicos, estratégicos, entre otros.
- **Sistemas de información sectorial:** actividades de apoyo para generar un sistema de información que apoye las decisiones y procesos que se deriven en desarrollo del resto de actividades asociadas a este programa.
- **Tecnología y fuentes alternativas de hidrocarburos:** desarrollo de estudios orientados a la evaluación (técnica, económica, estratégica, etc.) de fuentes alternas de energía.

Plan Apoyo a la Misión

Programa 7 – Planeación corporativa

Objetivos



Coordinar la implementación y el desarrollo de la estrategia corporativa de la ANH y darla a conocer a sus empleados y público en general.

Dotar a la ANH de herramientas de administración modernas.

Metas

- Plan estratégico validado y actualizado anualmente.
- 100% de los procesos misionales y de apoyo levantados, documentados e implementados.
- Sistema de gestión de la calidad para la ANH – bajo la norma NTCGP implementado.
- Certificación de Calidad para la ANH.
- Sistema de control interno – MECI implementado.
- Balance Scorecard implementado.

Actividades

- Monitorear anualmente el avance en el desarrollo del plan estratégico y actualizarlo.
- Liderar la formulación de los BPIN y su presentación ante el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de hacienda y Crédito Público.
- Coordinar la elaboración de los Planes Anuales, a partir de la interacción con todas las dependencias de la ANH y apoyar la formulación de las estrategias para el desarrollo del mismo.
- Apoyar la actualización de los indicadores de gestión.
- Hacer el seguimiento a la ejecución de los proyectos y el monitoreo a los indicadores, a través del Balance Scorecard.
- Elaborar los informes de gestión y las estadísticas de la industria.
- Coordinar la formulación y hacer el seguimiento del Plan de Desarrollo Administrativo.
- Participar en el diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial de la entidad.

Programa 8 – Gestión Humana

Objetivos

- Articular los diferentes procesos que hacen parte de la gestión humana, respondiendo de esta forma al modelo de empleo público que contempla la ley 909 del 23 de septiembre de 2004. Lo anterior, teniendo en cuenta que los diferentes procesos al interior de las entidades, no pueden desconocer un elemento integrador a todos ellos: el ser humano, como



gestor y dinamizador de estos y quien genera las condiciones laborales necesarias para la obtención de los fines institucionales.

- Adelantar acciones que propicien la gerencia del cambio, teniendo como base el direccionamiento estratégico y las exigencias del entorno, introduciendo los nuevos conceptos de la ley 909 de 2004.

Metas

- Operatividad del 100% de la nómina, bajo la modalidad de outsourcing.
- Levantar y validar el 100% de los procesos y procedimientos, para de esta manera entender la entidad como un todo y comprender el impacto que tienen las acciones individuales sobre la gestión de la organización.
- Prestar el apoyo requerido para gestionar la cultura de cero papel y de información en línea. En la medida en este aspecto implica un cambio en las prácticas y estilos de trabajo, se requiere la intervención del área de gestión humana para que adelante acciones de capacitación requeridas en este sentido con el fin de hacer más eficiente la toma de decisiones y garantizar el manejo oportuno de la información.

Actividades

- Definir políticas y lineamientos del área de Gestión Humana con el fin de garantizar la claridad en el manejo y atención de los diferentes asuntos que afectan al personal de la entidad.
- Aplicación de los procesos y procedimientos en el área, en aras de precisar las responsabilidades y eficiencia en el desempeño de las funciones a cargo del área del personal, dentro del marco de la ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios.
- Preparar lo necesario para surtir los concursos de los cargos de carrera administrativa, en cumplimiento a las disposiciones legales, en orden al mérito, como único condicionante para el ingreso a la administración pública en los empleos de carrera administrativa.
- Diseño y ejecución de los programas de Salud Ocupacional y Bienestar Social, para orientar las acciones a desarrollar, de manera que respondan al estudio de necesidades detectadas y en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por las disposiciones legales vigentes, tendientes al mantenimiento de condiciones saludables de trabajo.
- Elaborar e implementar el plan institucional de capacitación, para ajustarnos a lo dispuesto en el Plan Nacional de Formación y Capacitación, además de orientar las acciones para dar respuesta a las necesidades encontradas, con el fin de mejorar las habilidades o conocimientos requeridos para el buen desempeño de los funcionarios.
- Validar el modelo de competencias para la ANH, que responda a la normatividad y al plan estratégico de la Entidad.

- Definir y aplicar un esquema de evaluación por competencias y desempeño en desarrollo de la ley 909 de 2004 y orientada a las metas y los resultados institucionales.
- Definir el proceso de inducción de personal y programar la re-inducción con el objeto de afianzar el sentido de pertenencia e identidad hacia la organización y el fortalecimiento de la cultura organizacional.
- Desarrollar el programa del mejoramiento del Clima Organizacional, como compromiso de la Política número 1 - Gestión y Desarrollo del Talento Humano, del Sistema de Desarrollo Administrativo, establecido en la Ley 489 de 1998.

Programa 9 – Gestión Financiera

Objetivos

- Consolidar los procesos, procedimientos y sistemas de información del área financiera, para proveer una adecuada atención y prestación de servicio a la administración, en la consecución de los logros y objetivos institucionales.
- Todos los servicios que presente el área, ya sea hacia el interior y como al exterior de la entidad deben estar orientados a la excelencia, calidad, oportunidad y compromiso.

Metas

- Seguimiento y supervisión a los procesos de tercerización de la operatividad de las áreas de contabilidad, presupuesto, nómina, activos fijos e inventarios, de conformidad con lo previsto en el estudio técnico que sustentó la planta de la Agencia.
- Revisar, validar, ajustar y formalizar los procesos y procedimientos elaborados por el área administrativa y financiera.
- Participar en la definición, parametrización, desarrollo e implementación del sistema integrado de información, en lo que respecta al área financiera.
- Contribuir en la generación de una cultura de control y seguimiento a las diferentes actuaciones que son inherentes a cada uno de los cargos.
- Impulsar la actualización y/o modificación de todos aquellos aspectos relacionados con la reglamentación relativa a los procesos de regalías, de manera que se ajusten a las funciones asignadas a la ANH y contribuyan a la seguridad, oportunidad y agilización de los procesos.

Actividades

- Coordinar con cada una de las áreas, el proceso de entrega de información y operatividad al outsourcing.
- Supervisar y llevar un adecuado control y seguimiento de las diferentes actividades asignadas al outsourcing.
- Conformar el equipo de conceptualización del sistema integrado de información.
- Estandarizar los procesos y procedimientos, acorde con los nuevos sistemas de información.
- Coordinar y dar apoyo al proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto de cada vigencia, así como su sustentación.
- Coordinar con las diferentes áreas de la organización, la definición de los nuevos procesos asociados al manejo de regalías de los contratos suscritos por la ANH.

Programa 10 – Gestión Administrativa: contratación administrativa

Objetivos

Con el fin de coordinar e impulsar los procesos de contratación administrativa y los correspondientes a lo establecido en el Acuerdo 35 de 2004, que requiera adelantar la Agencia Nacional de Hidrocarburos para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en cada una de las vigencias, el área de contratación debe definir y ajustar sus procesos para prestar un apoyo eficaz, ágil y oportuno a la entidad, fortaleciendo los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Metas

- Levantamiento del 100% de los procesos y procedimientos sobre los cuales debe funcionar el área, con el fin de prestar un excelente servicio tanto para los clientes internos como externos.
- Implantación de la cultura de cero papel y de información en línea, con el fin de optimizar la utilización de los recursos físicos, racionalizar los trámites y procedimientos y así dar fiel cumplimiento a las normas y directrices establecidas para la contratación administrativa estatal y el sector público en general.

Actividades

- Definir las políticas y lineamientos del área de contratación, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

- Aplicación de los procesos y procedimientos del área, con el fin de ejecutar de manera eficiente y exitosa, las políticas y programas de la Subdirección Administrativa y Financiera y de la entidad.
- Actualizar el manual de contratación administrativa, conforme a las normas vigentes y a los requerimientos que han surgido con los procesos ya adelantados.
- Capacitación al personal sobre el manual de contratación administrativa y sus actualizaciones, con el fin de evitar errores, brindar un mejor servicio y optimizar la utilización de los recursos humanos y logísticos al servicio de la entidad.
- Cumplir con los términos de la contratación bajo los esquemas de calidad, eficiencia y compromiso.

Programa 11 – Gestión Administrativa: recursos físicos y sistemas

Objetivos

- Garantizar la operación de un sistema de información que facilite la toma de decisiones de manera eficiente.
- Se debe ajustar a las necesidades y requerimientos que surjan en el proceso de consolidación de la entidad, los grupos que conforman el área administrativa, con el fin garantizar la adecuada ejecución de las tareas asignadas a la Subdirección Administrativa y Financiera en el Decreto 1760 de 2003.
- Todos los servicios que presente el área, ya sea hacia el interior como al exterior de la entidad deben estar orientados a la excelencia, calidad, oportunidad y compromiso.
- Difundir en la entidad las políticas trazadas para la administración de los recursos financieros, humanos y físicos, con el objeto de optimizar su uso.

Metas

- Contar con un sistema integrado de información.
- Implantar la cultura de cero papel y de información en línea.
- Definir un plan estratégico de tecnología de información 2007 – 2010.
- Tercerización del 100% de la operatividad del las áreas de activos fijos e inventarios.
- Levantar el 100% de los procesos y procedimientos.
- Contar con un sistema integrado de información.
- Implantar la cultura de cero papel y de información en línea.
- Organizar el archivo y la correspondencia de conformidad con las normas del Archivo General de la Nación.

- Formalizar la oficina de atención al ciudadano.

Actividades

- Definir requerimientos de sistemas de largo y mediano plazo para incluirlos en el Plan General de Sistemas de la ANH.
- Coordinar la compra e implementación de un sistema integrado de información de la ANH.
- Contratar, implementar, dar mantenimiento y capacitar al personal en los sistemas de información que se implementen en la ANH.
- Generar políticas de compra, alquiler de hardware y software, backups, seguridad informática, conectividad así como la asignación a los diferentes puestos de trabajo.
- Ajustar las políticas y lineamientos del área Administrativa y Financiera de acuerdo con las necesidades y normas que se expidan, relacionadas con las tareas y competencias asignadas.
- Aplicación de los procesos y procedimientos de todas las áreas administrativas.
- Levantar y actualizar de manera permanente el inventario de los activos de la entidad.
- Definir requerimientos de sistemas de largo plazo para incluirlos en el Plan General de Sistemas de la Agencia.
- Coordinar la compra e implementación de un sistema integrado de información de la ANH.
- Contratar, implementar y capacitar al personal de la ANH en el sistema integrado de información que adquiera.
- Organizar y reglamentar la oficina de atención ciudadana y el trámite de las peticiones, quejas y reclamos.
- Elaborar el plan anual de compras.

Programa 12 – Relaciones externas, comunidades y medio ambiente

Para realizar una planificación que refleje los intereses de los diferentes actores involucrados en el sector de hidrocarburos, el área de relaciones externas, comunidades y medio ambiente de la ANH, parte de las funciones relacionadas con su competencia, consagradas en el Decreto 1760 de 2003, por el cual se crea la ANH.

Así las cosas, la planificación del área se fundamenta en establecer estrategias que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la ANH de los temas en mención, los cuales se enumeran a continuación:

Objetivos

- Generar alianzas con las entidades del Estado y particulares que conduzcan a un mejor desempeño de la industria y a la armonización de la actuación de las empresas en las diferentes zonas.
- Desarrollar y difundir lineamientos en los temas sociales y ambientales que permitan orientar la actuación de las empresas en las diferentes regiones de interés hidrocarburífero.
- Impulsar la consolidación de la información social y ambiental relacionada con las áreas de interés hidrocarburífero para una mejor planificación del sector y transparencia con el inversionista.
- Desarrollar estrategias de información y comunicación que posibiliten una mejor comprensión de los proyectos hidrocarburíferos que se desarrollan en las diferentes zonas del país.
- Promover, en conjunto con la industria, las comunidades e instituciones públicas, el mejoramiento de las condiciones sociopolíticas en las áreas hidrocarburíferas.
- Fortalecer las relaciones con el Congreso de la República para conocer y comunicar proyectos de ley que se están tramitando en relacionados con el sector de hidrocarburos.

Metas

- Diez (10) convenios realizados para impulsar el desarrollo de temáticas sociales y ambientales relacionadas con el sector hidrocarburífero.
- Sistema de información ambiental del país disponible vía Web para el sector hidrocarburífero.
- Mapa de sensibilidades ambientales del país y recomendaciones de manejo para las diferentes regiones, disponible para la industria.
- Cinco (5) iniciativas con grupos étnicos impulsadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para viabilizar el desarrollo de los proyectos hidrocarburíferos.
- Cinco (5) iniciativas ambientales impulsadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para promover el desarrollo sostenible en la Industria.

Actividades

- Ejecución de convenios con las autoridades ambientales para impulsar el desarrollo sostenible en el sector de hidrocarburos.
- Impulsar el desarrollo de una experiencia de reordenamiento ambiental y social en zonas amortiguadoras de Parques con desarrollos de proyectos hidrocarburíferos.
- Apoyo a la consolidación de la información ambiental marina y terrestre para contribuir al desarrollo sostenible del país.



- Fortalecimiento de la institucionalidad relacionado con grupos étnicos para impulsar el relacionamiento armónico con las comunidades del área de influencia de los proyectos del sector de hidrocarburos.
- Seguimiento y acompañamiento periódico a los contratos de E&P en las temáticas socio – ambientales.

Programa 13 – Control Interno

Objetivos

- Ser agentes de cambio, gestores de iniciativas y líderes del mejoramiento continuo de la Agencia.
- Propender por el mejoramiento continuo de los instrumentos del Sistema de Control Interno.
- Promover la cultura de autocontrol entre los funcionarios de la Agencia.

Metas

- Implementación de la cultura de autocontrol de la ANH.
- Implementación del sistema de control interno (SCI) y sistema de calidad.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento de la ANH.
- Mejoramiento continuo a través de auditorías internas.

Actividades

- Apoyar a la ANH en la implementación y mejoramiento de los instrumentos de control y autocontrol.
- Asesorar a las dependencias de la ANH en materia de Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad.
- Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento de la ANH a través de la elaboración de informes para el Director General, Consejo Directivo y Organismos de Control.
- Verificar el cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el Gobierno Nacional (políticas SIGOB, austeridad en el gasto, ejecución presupuestal).
- Trabajar conjuntamente con el grupo de Planeación con el fin de definir los requisitos técnicos del sistema de control interno a implementar en la ANH.
- Apoyar la contratación de auditorías internas en la entidad.

Programa 14 – Apoyo Jurídico

Objetivos

- Consolidar la Oficina Asesora Jurídica con un equipo especializado en los temas jurídicos de competencia de la ANH.
- Mantener actualizada la minuta de los contratos de exploración y producción, TEA, Convenios Interadministrativos, permisos y demás actos para la exploración y explotación de hidrocarburos en los términos y condiciones requeridos.
- Actualizar y modificar las reglamentaciones que existen en la ANH para la contratación especial en desarrollo del artículo 76 de la Ley 80 de 1993, contenido en los Acuerdos 035 de 2004, modificado por el 033 de 2006 y para la contratación administrativa por Ley 80 de 1993, contenido en la resolución 028 y sus modificaciones.

Metas

- Reorganización de la Oficina Asesora Jurídica.
- Equipo de trabajo actualizado en los temas jurídicos
- Cien por ciento (100%) de los trabajos asignados a esta oficina atendidos oportunamente.
- Procesos y procedimientos racionalizados, optimizando los recursos.
- Creación de Comité Jurídico para la unificación de la posición jurídica de la ANH.
- Modificación de las minutas para la contratación de exploración y producción en los casos en que haya lugar.
- Ajuste y compilación del reglamento para la contratación de áreas para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Elaboración y aprobación de actos administrativos para cada uno de los tipos de contratación que rigen para la ANH.

Actividades

- Dimensionar los requerimientos de personal.
- Definir y conformar los equipos de trabajo.
- Identificar las necesidades de capacitación y adoptar el respectivo plan de capacitación.
- Diseñar e implementar los procesos y procedimientos para el desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina.
- A través de reuniones interdisciplinarias y/o mesas de trabajo analizar y unificar los diferentes criterios de orden legal.
- Revisar periódicamente las solicitudes de modificación de las diferentes minutas para la exploración y producción de hidrocarburos y elaborar una (1) minuta estándar que regule todos los eventos que se presentan en la ejecución de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.



- Analizar y estudiar las necesidades de modificación y ajuste al reglamento para la contratación de áreas.
- Comparar y analizar las minutas de otros países.
- Preparar los actos administrativos con las modificaciones que se requieran para aprobación del Consejo Directivo.